



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO ARENAS BETANCUR
Creada por resolución No. 014913 del 4 de diciembre de 2015
Secretaría de Educación de Medellín
Codigo DANE 105001026719 Nit 901.049.755-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 6 de 2018

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S
NIT: 900426291-0

OBJETO: Atender las necesidades de la comunidad educativa, a través de la dotación de las diferentes áreas administrativas que tiene la Institución, brindando mayor calidad y rapidez en los procesos que se generan, para esto se requiere adquirir: tableros acrílicos para dar información, carteleras institucionales, reguladores de voltaje para los equipos de cómputo, banderas institucionales, carpetas para archivo, y demás requeridos.

VALOR: 6,980,000
SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS

PLAZO: 7 días

FECHA DE INICIO: Mayo 24 de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 30 de 2018

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día Mayo 24 de 2018 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO ARENAS B** celebró el contrato N° 6 de 2018 con COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S Nit: 900426291-0 cuyo objeto es: **Atender las necesidades de la comunidad educativa, a través de la dotación de las diferentes áreas administrativas que tiene la Institución, brindando mayor calidad y rapidez en los procesos que se generan, para esto se requiere adquirir: tableros acrílicos para dar información, carteleras institucionales, reguladores de voltaje para los equipos de cómputo, banderas institucionales, carpetas para archivo, y demás requeridos.**

estableciendo como valor del contrato la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS** y como tiempo de ejecución contractual 7 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **6 de 2018**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **6 de 2018** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$6,980,000.00
Valor ejecutado	\$6,980,000.00
Valor pagado al Contratista	\$6,980,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **6 de 2018** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **6 de 2018** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

Mayo 30 de 2018

*****Firma en original******

CARLOS ARTURO OSPINA CRUZ
Rector(a)

*****Firma en original******

JORGE HERNAN LONDOÑO CORREAL
Contratista CC. **98556085**
Representante Legal
COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S
Nit: **900426291-0**